

| P112 a) | INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE (Materia sólida humedecida 1.1D) | | P112 a) |
|--|---|--|---------|
| Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5 : | | | |
| Envases interiores | Embalajes intermedios | Embalajes exteriores | |
| Sacos de papel, múltiple, resistente al agua de plástico de materia textil de material textil recauchutado de tejido de plástico Recipientes de metal de plástico de madera | Sacos de plástico de materia textil, con revestimiento o forro de plástico Recipientes de metal de plástico de madera | Cajas de acero (4A) de aluminio (4B) de otro metal (4N) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural con paneles estancos a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G) de plástico expandido (4H1) de plástico rígido (4H2) Bidones de acero (1A1, 1A2) de aluminio (1B1, 1B2) de otro metal (1N1, 1N2) de contrachapado (1D) de cartón (1G) de plástico (1H1, 1H2) | |
| Disposiciones suplementarias: | | | |
| Los embalajes intermedios no se precisan cuando se utilizan bidones estancos de tapa móvil como embalaje exterior. | | | |
| Disposiciones especiales de embalaje: | | | |
| PP26 Para los números ONU 0004, 0076, 0078, 0154, 0219 y 0394, los envases y embalajes no deberán de contener plomo. | | | |
| PP45 Para los números ONU 0072 y 0226, no se precisa embalajes intermedios. | | | |